	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 (16-01 CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS) OFICINA DE PERSONAL	CODIGO: P.A.O.P. 120 ADOPCION: Decreto: N° 116 de Oct 16 de 2014 Página: Página 1 de 1

LA SUSCRITA TÉCNICO ADMINISTRATIVO, CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO - CAUCA

HACEN CONSTAR

Que, dentro de la planta de cargos de la entidad, no existe personal suficiente para suplir la necesidad del Municipio de Timbío, razón por la cual se hace necesaria la contratación para: **EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE TIMBÍO CAUCA, A PRESTAR LOS SERVICIOS COMO APOYO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EN LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS, BAJO EL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE TIMBÍO".**

La presente constancia se expide con fundamento en lo contemplado en el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Municipio, como soporte de la necesidad institucional y de la idoneidad de la contratación.

Dada en Timbío, a los siete (7) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

YISETH MARCELA MUÑOZ LOPEZ
Técnico Administrativo, Con Funciones De Jefe De Personal

Revisó Y Aprobó: Yiseth Marcela Muñoz López